

IARAF

INSTITUTO ARGENTINO
DE ANALISIS FISCAL

ENERO 2024

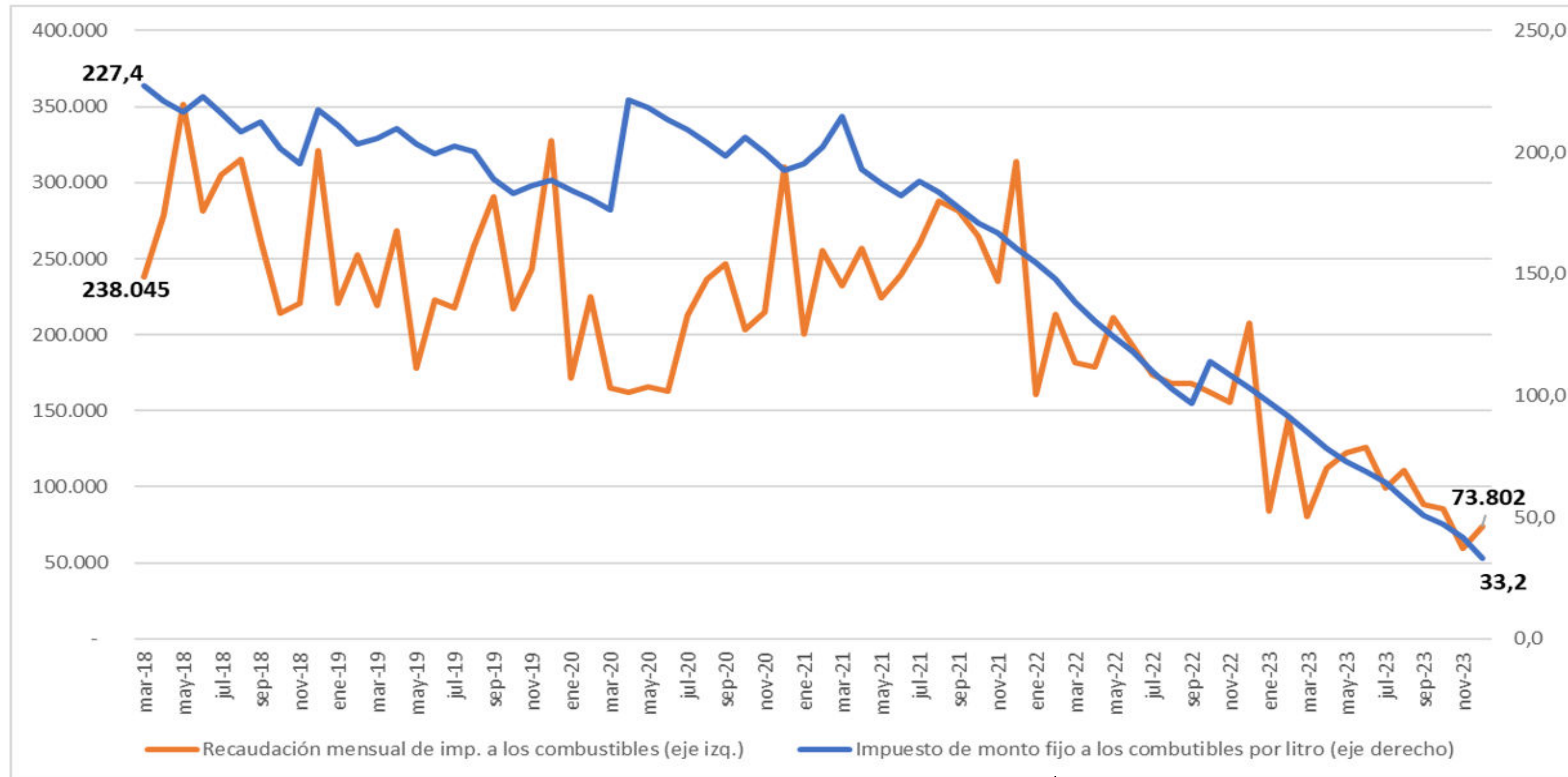
EL PESO DE LOS TRIBUTOS

Si el gobierno actualiza el valor del impuesto a los combustibles, el precio de la nafta súper podría aumentar un 25%. En dólares oficiales pasaría de U\$S 0,95 a U\$S 1,2.



Evolución de la recaudación mensual del impuesto a los combustibles líquidos y del valor del impuesto

En millones de \$ constantes de enero 2024 (eje izq.) y en \$ constantes de enero 2024 (eje der.)



Fuente: IARAF en base a AFIP e INDEC. Nota aclaratoria: el valor de \$33,2 de diciembre 2023 difiere del valor nominal actual por estar expresado en pesos constantes de enero 2024.

Tomando como referencia el valor de un litro de nafta súper en la ciudad de Córdoba, de \$806, bajo el supuesto de traslado del 100% del incremento del tributo, el precio debería aumentar a \$1.005, es decir, un incremento del 25%. Convirtiendo estos valores al tipo de cambio oficial peso-dólar, implicaría pasar de US\$ 0,95 a US\$ 1,2.

Obviamente, la actualización del valor del tributo a los combustibles implica un aumento de la carga tributaria. A continuación, se presentan gráficos comparativos respecto a la situación actual de la carga tributaria y la contra fáctica con la actualización del tributo a su valor real de marzo de 2018.

Los tributos indirectos **generales** que se consideran son:

Nivel Nacional

- Impuesto al Valor Agregado (IVA)
- Impuesto a los débitos y créditos bancarios (Cheque).

Nivel Provincial

- Impuesto sobre los Ingresos Brutos (IIBB)¹

¹ Al incluir el Impuesto sobre los Ingresos Brutos, sólo se consideró el eslabón final de la cadena productiva y de comercialización, que en este caso es la comercialización minorista de combustible.

Nivel Municipal

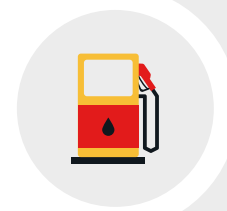
- Tasa de Inspección, Seguridad e Higiene (TISH)

Los tributos indirectos **específicos** que se consideran son:

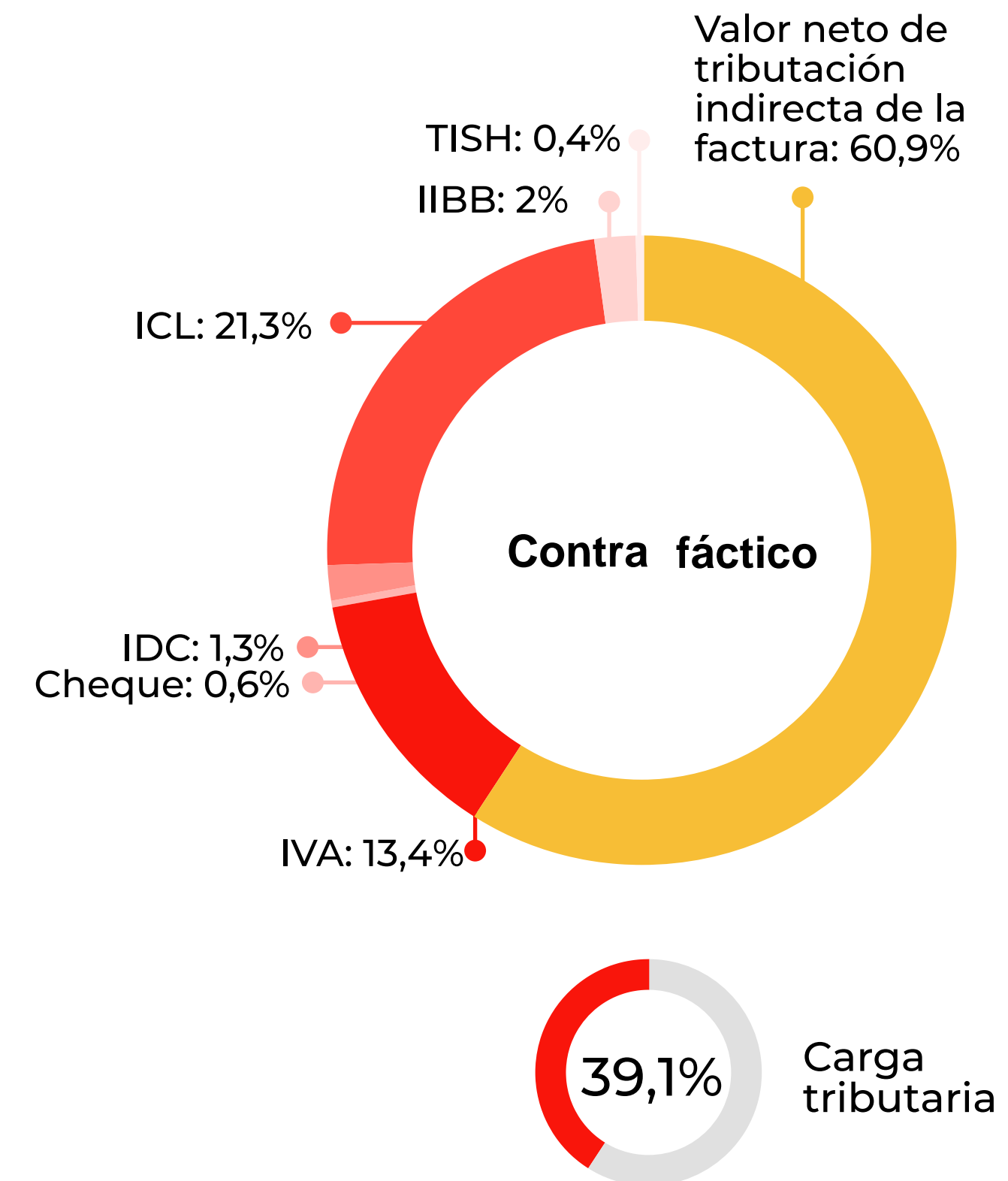
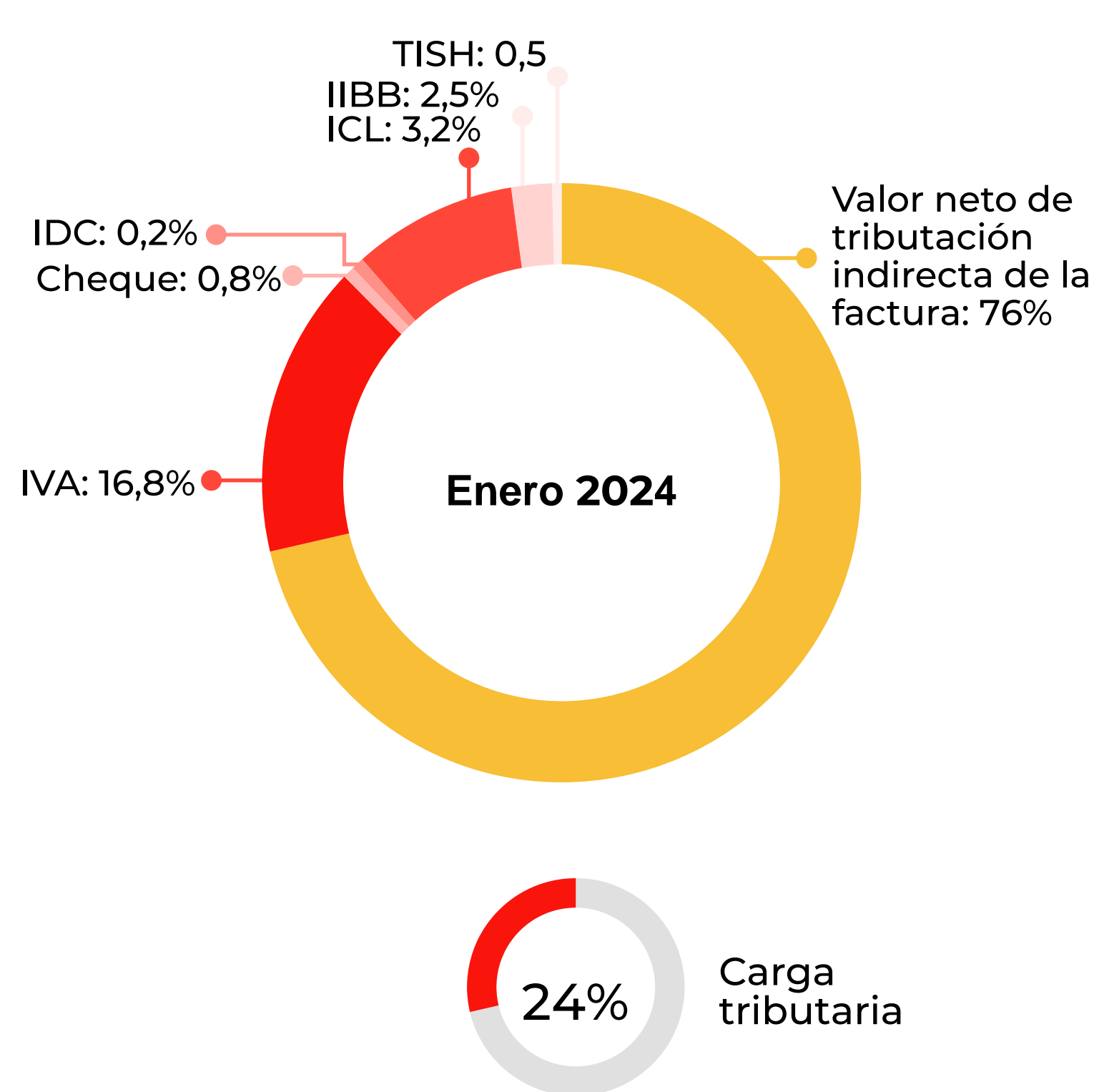
Nivel Nacional

- Impuesto sobre los Combustibles Líquidos (ICL) e impuesto al Dióxido de Carbono (IDC)

Analizando el peso de cada tributo sobre el valor final de la nafta súper en la ciudad de Córdoba, se observa que la carga tributaria es del 24% en la actualidad. Si se actualizar plenamente por inflación el valor del impuesto, la carga tributaria total sobre el precio final de la nafta pasaría a ser del 39%. Habrá que ver qué decisión toma el gobierno respecto a esta cuestión. Es posible que aplique una salida intermedia.



Peso de los tributos en el valor final de la nafta súper (Interior del país)



IARAF

**INSTITUTO ARGENTINO
DE ANALISIS FISCAL**